

8 p/o de aumento para partidas fallidas, adjuntando el cuadro en que aparecen las cuotas asignadas a cada partido sometiéndolo para su aprobación al Ayuntamiento. En su vista acuerda este aprobar la mencionada distribución, y a mocion del Sr. Garcia Alis que cuanto antes se convoque por el Sr. Alcalde la Junta repartidora, de viendo esta tener presente que el repartimiento por Sal debe solo comprender el primer semestre del actual año economico por haber sido modificado recientemente dicho impuesto.

Servicio de la G<sup>da</sup> Municipal.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de las denuncias hechas por la Guardia Municipal en el pasado mes de Diciembre y que ascienden a 63.

Se autoriza al Alcalde para la cancelacion de la escritura sobre una casa en la Calle de S. Ant<sup>o</sup> mentaria del Sr. Peru de Tudela.

El Sr. Alcalde hizo presente que en virtud de sus excitaciones a los herederos de Depositario que fue de estos fondos numerales D. Juan<sup>co</sup> de la Cruz Peru de Tudela para que ingresen las cantidades con que aquel resulta alcanzado, le habian manifestado estos que tenian concertada la venta de la casa n<sup>o</sup> 34 de la Calle de S. Ant<sup>o</sup> en 700 pesetas, la cual está hipotecada a favor del Ayuntamiento como parte de la figura prestada por aquel Señor siendo el precio con que figura en la correspondiente escritura el de seis mil doscientas cincuenta pesetas. De modo que a su parecer es ventajosa la venta por lo que propone que puede autorizarse para que en nombre del

